

Municipio de Juárez, Nuevo León

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-19031-19-1433-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1433

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	32,155.2
Muestra Auditada	32,155.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 32,155.2 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio de Juárez, Nuevo León, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 14,659.5 miles de pesos; y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 15,036.2 miles de pesos.

Del proceso seleccionado para su fiscalización correspondiente a las Participaciones Federales a Municipios, (PFM) 2024 por 2,459.5 miles de pesos, el municipio proporcionó los registros contables y presupuestales; sin embargo, no son específicos del fondo.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Total Universo seleccionado	Con registro contable presupuestal	Sin registro contable presupuestal
1.-	FAISMUN	OP-JRZ-FAISMUN-01/24-IR	Alumbrado público y electrificación en Calles de la Colonia los Valles, en el Municipio de Juárez, Nuevo León.	3,715.3	3,715.3	0.0
2.-	FAISMUN	OP-JRZ-FAISMUN-02/24-IR	Alumbrado público en Calles de la Colonia Monte Kristal, en el Municipio de Juárez, Nuevo León.	3,190.5	3,190.5	0.0
3.-	FAISMUN	OP-JRZ-FAISMUN-03/24-IR	Alumbrado público en Calles de la Colonia Héctor Caballero, en el Municipio de Juárez, Nuevo León.	3,737.1	3,737.1	0.0
4.-	FAISMUN	OP-JRZ-FAISMUN-04/24-IR	Alumbrado público en Calles de la Colonia Ejido Juárez, en el Municipio de Juárez, Nuevo León.	4,016.6	4,016.6	0.0
			Total FAISMUN	14,659.5	14,659.5	0.0
5.-	FORTAMUN	S/F-4	Contrato de Arrendamiento Puro de 58 vehículos automotores, así como el equipamiento especializado de las mismas para uso exclusivo de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León.	2,958.6	2,958.6	0.0
6.-	FORTAMUN	S/F-11	Tercer y cuarto convenio modificatorio al contrato de arrendamiento de fecha 16 de noviembre de 2021 de 28 y 32 camiones compactadores para la recolección de residuos sólidos urbanos.	12,077.6	12,077.6	0.0
			Total FORTAMUN	15,036.2	15,036.2	0.0
7.-	PFM	OP-JRZ-RP-02/24-IR	Reconstrucción de tramos en Av. Acueducto, de Calle San Francisco a la Calle Camino a las Espinas en la Colonia Santa Mónica, en el Municipio de Juárez, Nuevo León.	2,459.5	0.0	2,459.5
			Total PFM	2,459.5	0.0	2,459.5
			Total Universo Seleccionado	32,155.2	29,695.7	2,459.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN y FORTAMUN proporcionados por el municipio.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Juárez, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas

servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número 34/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de 2 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización, pagados con los recursos del FORTAMUN 2024, para un importe total de 15,036.2 miles de pesos, con números de contrato S/F-4 y S/F-11, se verificó que los 2 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de Adjudicación Directa (AD), contó con la información del proceso de adjudicación y contratación, como la suficiencia presupuestal, invitación o solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la Licitación Pública (LP), el dictamen técnico y económico, la acta de Fallo y/o dictamen de adjudicación, las actas constitutivas de empresas contratadas, las propuestas económicas, las constancias de inscripción al padrón, opiniones de cumplimiento positiva, el contrato con anexos, la garantía de cumplimiento, la garantía de vicios ocultos y el convenio modificatorio con anexos.

Resultado núm. 3

Con la revisión de 2 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización por un importe de 15,036.2 miles de pesos, pagados con los recursos del FORTAMUN 2024, con número de contratos S/F-4 y S/F-11, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como el acta de entrega-recepción, la evidencia de entregables, el reporte fotográfico de los bienes adquiridos, facturas, contratos de las cuentas bancarias pagadoras, transferencias bancarias y póliza de egresos.

Obra pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de 5 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 4 expedientes fueron pagados con los recursos del FAISMUN 2024 y uno pagado con los recursos de las PFM 2024, para un importe total de 17,119.0 miles de pesos, con número de contratos OP-JRZ-FAISMUN-01/24-IR, OP-JRZ-FAISMUN-02/24-IR, OP-JRZ-FAISMUN-03/24-IR, OP-JRZ-FAISMUN-04/24-IR, y OP-JRZ-RP-02/24-IR, respectivamente, se verificó que los 5 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de Invitación a cuando menos 3 personas (IR), se constató que presentaron la información del proceso de adjudicación y contratación así como la suficiencia presupuestal, la convocatoria, invitación ó solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la LP, la propuesta económica del contratista ganador, la acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, la acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, la acta constitutiva de empresas concursantes, la acta constitutiva de empresa contratada, la constancia de inscripción al

padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato, la garantía de anticipo, la garantía de cumplimiento, la garantía de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y la ampliación de garantías del convenio.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública con números de contratos OP-JRZ-FAISMUN-01/24-IR, OP-JRZ-FAISMUN-02/24-IR, OP-JRZ-FAISMUN-03/24-IR y OP-JRZ-FAISMUN-04/24-IR, financiados con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con urbanización, conceptos que están comprendidos dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de 5 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un importe total de 17,119.0 miles de pesos, pagados con los recursos del FAISMUN 2024 y de las PFM 2024, con número de contratos OP-JRZ-FAISMUN-01/24-IR, OP-JRZ-FAISMUN-02/24-IR, OP-JRZ-FAISMUN-03/24-IR OP-JRZ-FAISMUN-04/24-IR, y OP-JRZ-RP-02/24-IR, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como el acta de entrega-recepción de la obra, la bitácora, las estimaciones con documentación soporte, el oficio de terminación de la obra, facturas, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, pólizas de egreso y transferencias bancarias.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 32,155.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Juárez, Nuevo León, mediante la Auditoría Integral a los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de Juárez, Nuevo León, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
3. Obra pública.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros

establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León.